

que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del proyecto de ley 461/21 Senado "Por medio de la cual se aprueba el "tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, adoptado por la conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, en Beijing, el 24 de junio de 2012", en razón a que:

1. He percibido ingresos derivados de derechos de autor de obras audiovisuales, que son incluidas en el marco del Tratado de este proyecto de ley, y tengo inversiones y familiares que trabajan en la industria de producciones audiovisuales, que podrían resultar beneficiadas con este Tratado.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

De los Honorables Senadores,



**GUSTAVO BOLIVAR MORENO**  
Senador de la República  
Coalición Decentes

Bogotá D.C., martes, 17 de agosto de 2021

Senador  
**JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

**Ref: Manifestación de impedimento Proyecto de Ley 461/2021 Senado “Por medio de la cual se aprueba el “tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, adoptado por la conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, en Beijing, el 24 de junio de 2012”**

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses con fundamento en lo siguiente.

### **SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS**

Como autor de novelas y libretos para televisión he percibido derechos de autor sobre obras que se transmiten a través de medios audiovisuales, y el Tratado de Beijing “es un instrumento internacional fundamental para el fortalecimiento de los derechos de los intérpretes audiovisuales en el mundo, al propiciar un marco normativo que les brinda herramientas concretas para la preservación de sus derechos”

### **RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO**

Las situaciones de conflicto de intereses enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones